

FUNDAMENTOS

Nuestra provincia siempre ha demostrado estar a la vanguardia en materia educativa. Esto obliga a repensar los procesos educativos en función de las demandas sociales, pero también de las coyunturales y los procesos económicos.

En la sociedad actual, debemos preparar a los jóvenes para que atiendan nuevas demandas en materia laboral, pero también brindarles las herramientas para que puedan acceder a una oferta educativa superior acorde a la coyuntura actual.

Río Negro tiene hoy una oportunidad histórica ligada a dos de las áreas de desarrollo más importantes de la coyuntura actual: la energía y los hidrocarburos y la programación y el desarrollo de sistemas.

Río Negro es una provincia productora de hidrocarburos y de energía. En esta línea, el desarrollo de las áreas hidrocarbíferas de la provincia, como la cercanía con Vaca Muerta y los proyectos ligados al GNL en la Zona Atlántica, obligan a repensar la oferta educativa secundaria tanto en la región de los valles como en la región atlántica.

Por otro lado, el Grupo Incus, en un informe preliminar advierte sobre la necesidad de explorar nuevas orientaciones para la Educación Técnica, enfocadas en los nuevos desafíos de la provincia y las demandas del sector privado. Creemos importante, en esta línea, avanzar en repensar las orientaciones

de los CET de la provincia para brindarle a los y las futuras egresadas nuevas herramientas en línea con las actividades que monopolizan el desarrollo económico y productivo de la provincia.

Desde el sector ligado al desarrollo de los hidrocarburos se advierte sobre las falencias en mano de obra y recursos humanos formados para afrontar un crecimiento del mercado laboral ligado al desarrollo de la actividad tanto gasífera como petrolera en Río Negro.

Por eso, es importante dotar a los CET de una oferta educativa que sienta las bases para que los y las egresadas tengan las herramientas para estudiar carreras ligadas al desarrollo de esas actividades o desarrollarse en el plano laboral.

Por otro lado, desde hace más de 30 años nuestra provincia lleva adelante una política de desarrollo tecnológico en la ciudad de San Carlos de Bariloche. En 2015 se creó por Ley N° 5049 el Parque Tecnológico de Bariloche (PITBA), con el objetivo de impulsar el ecosistema emprendedor y tecnológico de la región. Por tal motivo, creemos importante preparar desde los Centros de Educación Técnica (CET) a los y las jóvenes de Río Negro para que tengan las herramientas para estudiar carreras ligadas al desarrollo y la programación.

Sobre esto último, informes recientes especifican que más del 70% de los empleadores IT tienen dificultades para cubrir vacantes o encontrar recursos humanos capacitados. Es claro que el futuro

requiere de habilidades ligadas al desarrollo, la programación y los datos, y debemos garantizar y brindar la posibilidad de que nuestros jóvenes tengan una formación orientada en esta materia.

La Ley Nacional de Educación Técnico-Profesional N° 26058, regula la educación técnica a nivel nacional, y concede a las provincias la posibilidad de generar las especializaciones o tecnicaturas que crea necesarias.

Por otro lado, la Ley Provincial N° 4819, establece en su artículo 45 que la "Educación Técnico-Profesional es la modalidad de la educación secundaria y de la educación superior responsable de la formación de Técnicos medios y Técnicos superiores no universitarios y de la formación profesional, en áreas ocupacionales específicas".

Por esta razón, creemos importante que la provincia avance en generar una oferta educativa no universitaria, pública y gratuita, que genere las herramientas que la coyuntura actual requiere.

Por ello;

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y al Consejo Provincial de Educación de Río Negro, que vería con agrado la creación de la Tecnicatura en Hidrocarburos en los Centro de Educación Técnica (CET) de las localidades de Cipolletti, Catriel, Allen, General Roca, Cinco Saltos, Sierra Grande, San Antonio Oeste y Los Menucos.

Artículo 2°.- Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y al Consejo Provincial de Educación de Río Negro, que vería con agrado la creación de la Tecnicatura en Programación y Desarrollo en los Centro de Educación Técnica (CET) de las localidades de San Carlos de Bariloche.

Artículo 3°.- De forma.